



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Art. 110 del Código General del Proceso)

RADICADO: 050013103009-2017-00306-00
ASUNTO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: WILLIAM ECHEVERRY DURAN
DEMANDADO: JUAN DANIEL BETANCUR LOPEZ

Se corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición formulado por las partes visible a folio 109 del expediente. Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 319 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: 10 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 10 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 11 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 15 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Medellín, 9 de diciembre de 2020.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

JEVE